

ADQUISICIÓN DE MESAS DE ALIMENTACIÓN PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

1.- DEL OBJETO DE LA COTIZACIÓN

Se requiere la adquisición de MESAS DE ALIMENTACIÓN PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

Las características técnicas, se detallan en el ANEXO técnico del presente documento. Debe cumplir con todas las <u>características marcadas como obligatorias</u> para que la oferta sea admisible y pueda participar de la etapa de evaluación económica.

Se entenderá que todo proveedor conoce y acepta irrevocablemente el contenido de este documento, por el solo hecho de presentar ofertas en este proceso de cotización.

2.- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

El presupuesto referencial para esta compra es de \$69.264.760.- IVA incluido.

Línea	Equipamiento	Cantidad	Presupuesto Unitario IVA incl.\$	Presupuesto Total IVA incl.\$
1	MESAS DE ALIMENTACION	232	\$ 298.555	\$69.264.760

Los oferentes deberán ingresar el VALOR TOTAL expresado en peso chileno al portal www.mercadopublico.cl, ésta debe incluir todos los cargos e impuestos asociados. También se debe incluir en la oferta el traslado, embalaje de protección y armado del equipamiento. En caso de requerir algo extra, se mencionará en **ANEXO 1 EETT.**

La oferta debe tener vigencia de a lo menos 60 días corridos, desde el cierre de la presente adquisición para el proceso de evaluación y selección.

3.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Plazo de publicación: 5 días hábiles

Plazo para realizar preguntas: 3 días hábiles

Plazo de evaluación: 20 días hábiles

4.- DE LA RECEPCIÓN Y ENTREGA

Los bultos deben ser **entregados** durante un plazo máximo de <u>30 días</u> desde la publicación de la emisión de la orden de compra. Una vez recepcionada la totalidad de los bultos se procederá a levantar el "ACTA DE RECEPCIÓN DE BULTOS" en la cual se registrará la cantidad, estado de los bultos y observaciones que surjan en el proceso. En el caso de que se recepcionen de forma parcelada, se tomará la fecha en que se recepcionen el último bulto por parte de la Unidad Técnica. Esta acta será emitida solo en caso de existir conformidad a lo ejecutado.

El **armado e instalación** se deberá realizar **según coordinación con Unidad Técnica** desde la entrega de todos los bultos. Dentro de este periodo el mobiliario deberá quedar en total operatividad en los recintos designados para proceder a la recepción conforme. La recepción conforme será supervisada por el mandante, quienes deberán revisar la instalación, operatividad y cumplimiento de las especificaciones técnicas que deban ser demostradas. En caso de existir un no cumplimiento de las características de las especificaciones técnicas, la empresa proveedora tendrá un plazo de 3 días hábiles para subsanar las observaciones.

Para la recepción de bultos se debe considerar la siguiente información:

Lugar de Recepción	Dirección	Horario de atención	
NUEVO HOSPITAL SAN JOSE DE MELIPILLA	AVDA. VICUÑA MACKENNA, NÚMERO: 1268 (EX 1405)	Lunes a viernes de 08:30 a 13 hrs	

Cada uno de los bultos deberán estar identificados con la siguiente información:

- Hospital de Melipilla
- Orden de compra: " *Indicar número de orden de compra"*

Al momento de la entrega el proveedor deberá cumplir con:

- Incluir todos los elementos que hagan funcional cada equipo y en las cantidades adecuadas, independiente de si éstos están o no descritos en estas especificaciones técnicas. De requerir algún elemento imprescindible para el óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo.
- Durante el proceso de entrega e instalación se debe coordinar previamente con el encargado de equipamiento y debe estar presente al menos un representante de la empresa adjudicada.
- El proveedor seleccionado debe asegurar los perímetros comprometidos en el movimiento del equipamiento y materiales propios de las preinstalaciones, como pisos, paredes, puertas, muebles y otros similares que se puedan dañar.

- El proveedor seleccionado debe responder en caso de recuperación y pintura de paredes que se hayan dañado producto de las obras previas propias de la instalación de los equipos. La calidad y color debe ser igual a lo existente.
- Oferta debe incluir el traslado, armado, instalación y protección del equipamiento (con papel film). También debe considerar el retiro de residuos generados en las etapas mencionadas previamente.
- Se debe entregar la totalidad de los bultos, de preferencia todos juntos. En caso de que la entrega se realice de forma parcializada, debe indicarse trazabilidad de los bultos y hacer un recuento final antes del plazo final de entrega
- Entrega final debe considerar que todos los elementos se encuentren listos para su uso (armados) y envueltos (con papel film) para evitar que se dañen previo a la apertura del hospital

5. RECINTOS

Todos los elementos deben ser instalados en los recintos correspondientes mencionados en el Anexo N°3. Esta ubicación es **REFERENCIAL**, por lo que puede sufrir modificaciones, las que serán informadas por el mandante al menos 5 días hábiles previo al cumplimiento de la fecha de entrega

6.- GARANTÍA

La empresa Proveedora del mobiliario, deberá entregar una Garantía Técnica de Fábrica acorde a la garantía ofertada para cada tramo en convenio Marco. Esta garantía técnica comprenderá la reparación o sustitución de todas las piezas o partes que resulten fallidas, como consecuencia de defectos en el material, en la construcción o en el montaje, o bien, el reemplazo del equipo defectuoso por otro nuevo de igual marca, modelo y características técnicas.

7. COORDINACIÓN

Para realizar la planificación el proveedor deberá entregar al mandante la siguiente información cuando sea solicitada:

- Fecha recepción de bultos (dia y hora)
- Cantidad de bultos
- Volumen de los bultos
- Tiempo de descarga
- Tiempo de instalación

Esta información es referencial, por lo que puede ser modificada.

8.- MANUAL DE USUARIO Y/O LIMPIEZA

En anexo N°1 se detallarán los manuales que deben ser entregados.

9.- REQUISITO DE ADMISIBILIDAD: CUMPLIMIENTO EETT (Anexo N°1)

Para que la oferta del proveedor sea admisible y pueda participar del proceso de evaluación económica, deberá cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en el anexo N°1 contenido en presente documento, declarando inadmisible aquellas ofertas que no respondan a los estándares técnicos mínimos exigidos.

Se deja presente que el oferente deberá respaldar con la documentación técnica correspondiente la información que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad compradora confeccionará un ranking ascendente con el puntaje total ponderado por cada oferente, la oferta que presente mayor puntaje total será la seleccionada para contratar. Para la obtención de puntaje, se utilizará lo descrito en la siguiente tabla

Factor económico (50%)	La oferta económica debe considerar el valor total de la cotización, posterior a la aplicación de descuentos. Se obtendrá el factor oferta económica de acuerdo a la siguiente fórmula: $Puntaje = \frac{Oferta\ de\ menor\ precio}{Oferta\ en\ Análisis}*100*0,5$
Factor plazo de entrega (50%)	Se estableció un plazo de entrega máximo. Se obtendrá el factor plazo de entrega de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntaje = Menor Plazo de Entrega desde el plazo Máximo Fijado Plazo de Oferta en Análisis * 0,5

El anexo N°2 debe ser completado por el oferente.

11.- CRITERIO DE DESEMPATE

Si en la evaluación de las ofertas económicas se produjera un empate entre 2 o más oferentes, se seleccionará al oferente que haya ingresado primero su oferta en el portal www.mercadopublico.cl, esto según comprobante de ingreso de oferta.

12.- MULTAS:

Las multas serán circuladas de acuerdo a lo estipulado en las bases de convenio Marco

Si el atraso es mayor a 20 días hábiles, a contar del incumplimiento en el plazo ofrecido, se podrá poner término anticipado al contrato, independiente de las multas y cobros de garantías según corresponda.

13.- PAGO:

El pago se realizará en dos estados de pago:

ESTADO DE PAGO	PORCENTAJE	DETALLE
Primer	80%	El proveedor adjudicado deberá emitir factura por el 80% del Valor Bruto del equipo/equipamiento adjudicado, según la Orden de Compra, una vez emitida el Acta de Recepción de Bultos del ítem, acta que respalda el momento en que el proveedor adjudicado hace entrega de los bultos de los equipos y/o equipamientos.
		Glosa de la factura: "Primer estado de pago por Recepción de Bultos".
Segundo	20%	El proveedor adjudicado deberá emitir factura por el 20% del Valor Bruto del equipo/equipamiento adjudicado según la Orden de Compra, una vez emitida el Acta de Recepción Conforme del ítem, acta que respalda el momento en que el proveedor adjudicado hace instalación y realiza capacitación (en caso que corresponda) de los equipos y/o equipamientos Glosa de la factura: "Segundo estado de pago por Recepción Conforme

ANEXO N°1 EETT ADQUISICIÓN DE MESAS DE ALIMENTACIÓN PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

I. INFORMACIÓN DEL ÍTEM	
NOMBRE	MESA ALIMENTACION PACIENTE
CANTIDAD	232
MARCA	
MODELO	
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	

PLAZO DE	
PREINSTALACIÓN (DÍAS	
CORRIDOS)	
PLAZO DE INSTALACIÓN	
(DÍAS CORRIDOS)	
FRECUENCIA DE	
MANTENIMIENTO	
PREVENTIVO	
COMPROMETIDO EN MESES	
(A EJECUTAR DENTRO DE LA	
GARANTÍA COMO MÍNIMO	
1)	
COSTO ANUAL NETO POR	
MANTENIMIENTO	
PREVENTIVO POST	
GARANTIA (UF)	

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EVALUACIÓN

Cada característica de la PRESENTE EETT, se debe:

- Completar con la respectiva respuesta en la columna "CUMPLE (SI/NO)"
 Completar con la respectiva información la columna "NOMBRE DE DOCUMENTO RESPALDO"
 Completar con la respectiva información la columna "PÁGINA DE DOCUMENTO DE RESPALDO"

NOTA: ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTES ENTREGAR LA INFORMACIÓN MENCIONADA SOBRE SU OFERTA. SEGÚN LAS BASES CORRESPONDE A UN DOCUMENTO ESENCIAL, DEBE SER COMPLETADO Y ADJUNTADO EN LA OFERTA TÉCNICA.

Si la celda "Cumplimiento" queda en blanco, será considerado como un "NO". Pero si se corrobora cumplimiento de característica igual o superior, se considerará un "SÍ", esto será una decisión exclusiva de la comisión de evaluación y quedará fundamentado en el respectivo informe de evaluación.

CORR.	DETALLE DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	TIPO (OBLIGATORIA/DESEABLE)	PUNTAJE	CUMPLE SI/NO	NOMBRE DOCUMENTO / PAGINA DE RESPALDO	
1. GEN	ERAL					
1.1	Mesa para alimentación de hospital con ajuste de altura manual	OBLIGATORIA				
2. DIM	ENSIONES					
2.1	Alto Oscilante entre: 75 y 100 [cm] o superior (Se acepta una toleración de +/- 5 cm)	OBLIGATORIA				
2.2	Ancho: 40 [cm]± 5 [cm]	OBLIGATORIA				
2.3	Fondo: 90 [cm]± 10[cm]	OBLIGATORIA				
3. CAR	ACTERÍSTICA DE EQU	JIPO Y ESTRUCTURA				
3.1	Superficie de polietileno, polipropileno o acero (estructural o similar técnico).	OBLIGATORIA				
3.2	Superficie debe ser de material duradero, antibacteriano, antifúngico y lavable.	OBLIGATORIA				

	1			
3.3	Base con altura cercana al suelo, lo que permite guardar bajo cama, con estructura en tubo con pintura epoxi.	OBLIGATORIA		
3.4	Columna en estructura tubular, pintada con pintura epoxi.	OBLIGATORIA		
3.5	El ajuste de altura se realiza a través de un sistema de ajuste manual, asistido por sistema de aire o similar técnico	OBLIGATORIA		
3.6	Sistema de movimiento interno y blindado, asegurando que todas las partes tengan una asepsia fácil.	OBLIGATORIA		
3.7	Ruedas de al menos 50 mm de diámetro con alta capacidad de rodadura.	OBLIGATORIA		
3.8	Al menos dos ruedas con freno	OBLIGATORIA		
4. CER	TIFICACIÓN DE EQUI	PO (adjuntar)		
4.1	CE y/o FDA (o declaración de conformidad del fabricante)	OBLIGATORIA		
4.2	ISO 13485 (o declaración de conformidad del fabricante)	OBLIGATORIA		
5. OBL	IGACIONES DEL OFEI	RENTE		
5.1	Se deben incluir todos los elementos que hagan funcional cada equipo y en las cantidades adecuadas, independiente de si éstos están o no descritos en estas especificaciones técnicas. De requerir algún elemento imprescindible para el óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo.	OBLIGATORIA		
5.2	Carta de compromiso de disponibilidad de repuestos, accesorios, insumos y cualquier elemento	OBLIGATORIA		

	que haga funcional el equipo durante la vida del equipo.			
	Debe ser entregado armado en			
	dependencias del			
5.3	hospital	OBLIGATORIA		
	Incluir manual de			
5.4	instrucciones de uso			
	y limpieza	OBLIGATORIA		
6. REP	RESENTACIÓN			
	Debe contar con			
	representación de la			
	marca (adjuntar			
C 1	certificado del	OPLICATORIA		
6.1	fabricante)	OBLIGATORIA		

ANEXO N°2 PROPUESTA ECONÓMICA ADQUISICIÓN DE MESA DE ALIMENTACIÓN PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

Producto	Cantid ad	Valor Unitario Neto (\$)	Garantía Ofertada (en meses)	Plazo de entrega (en días corridos)	VALOR TOTAL NETO (\$)
MESA DE ALIMENTACIÓN	232				
TOTAL OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO					

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL

ANEXO N°3 LISTADO REFERENCIAL DE RECINTOS ADQUISICIÓN DE MESA DE ALIMENTACION PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

PMA	EQUIPO/ EQUIPAMIENTO / INSTRUMENTAL /	CANTIDAD A ADQUIRIR	NIVEL
B2125	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2128	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	4	B2
B2131	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2201	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	12	B2
B2289	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2290	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2291	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2292	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2293	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2294	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2307	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2314	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2362	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2363	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2368	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2369	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2370	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2371	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2374	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2375	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2376	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2377	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2378	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2379	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2383	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2384	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2385	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2386	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2387	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B2388	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B2
B4006	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4008	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4

B4010	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4014	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4016	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4019	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4020	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4023	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4026	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4029	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B4
B4034	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B4
B4050	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B4051	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B4053	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B4056	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B4059	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B4
B4062	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B4
B4065	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B4
B4067	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B4
B4070	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B4073	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B4078	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B4091	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4093	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4096	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4098	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4099	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4102	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4105	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4108	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4111	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B4
B4114	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B4
B4115	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B4134	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B4
B4137	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B4
B4139	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B4
B4142	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B4144	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B4148	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B4152	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B4155	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B4
B5008	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5010	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5012	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5015	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5017	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5020	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5023	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5026	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5

B5029	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B5
B5033	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B5
B5035	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B5
B5051	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5053	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5055	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5058	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5060	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5063	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5066	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5069	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5072	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B5
B5076	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B5
B5078	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B5
B5093	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5095	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5097	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5100	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5102	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5105	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5108	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5111	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	3	B5
B5114	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	2	B5
B5118	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B5
B5120	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	B5
C1309	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1310	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1338	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1339	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1340	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1341	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1355	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1356	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1357	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1360	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1365	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1366	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1372	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1
C1373	MESA DE ALIMENTACION PACIENTE	1	C1